



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba los procedimientos y adjudica el Concurso Público n° 1/2024 a CL TECNOLOGICA SAS

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las Disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-3776-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación de un servicio integral de mantenimiento de infraestructura informática y tecnológica para el Tribunal Superior de Justicia, por un plazo de seis (6) meses.

La Dirección de Contaduría clasificó el gasto, tomó conocimiento y cumplió la reserva de afectación presupuestaria, con cargo a la partida 1.30000.3.5.6 del ejercicio en curso, como consta en los informes IF-2024-4075/14892-TSJ-DCONTA.

La Disposición DI-2024-082-TSJ-DGA del Director General de Administración autorizó el llamado al Concurso Público n° 1/2024, en etapa múltiple, y aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de acuerdo con lo previsto por la ley n° 2095 y el anexo I de la Acordada n°26/2021 (ver DI-2024-5795-TSJ-DGA e IF-2024-5636-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, efectuó las comunicaciones y la publicidad previstas por la normativa vigente, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones constan en los siguientes documentos:
NO-2024-5802-TSJ-DDESP, NO-2024-5944-TSJ-DIT,
IF-2024-5926/6052/053/054/6853/855-TSJ-DCOMPRAS y
DOCFI-2024-6279/281-TSJ-DCOMPRAS.

En el Acta de apertura de propuestas técnicas glosada como IF-2024-7641-TSJ-DCOMPRAS se

inscribió la presentación de una única empresa: CL TECNOLÓGICA SAS (IF-2024-7678-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), en atención a lo establecido por las cláusulas 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares, examinó la propuesta técnica, revisó el cumplimiento de los requisitos exigidos y requirió aclaraciones al oferente.

Producto de esas tareas, la Comisión se expidió mediante el acta AT-2024-9462-TSJ-DMEAYA. Allí determinó que CL TECNOLÓGICA SAS cumple con todos los requisitos incluidos en el pliego de especificaciones técnicas. Luego de evaluar y puntuar la documentación presentada, ésta supera el mínimo de 40 (cuarenta) puntos requeridos para poder ser contemplada para la evaluación económica.

Esa decisión fue notificada a la participante, publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6845 (4/4/2024), tal lo acreditado en NO-2024-10193-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-10200-TSJ-DIT e IF-2024-9820/22/10737-TSJ-DCOMPRAS.

En consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones estableció la fecha de apertura de las ofertas económicas para el 11 de abril pasado, a fin de llevar adelante la segunda etapa del concurso, y en todo de acuerdo con lo determinado por la cláusula 19 del Pliego de Condiciones Particulares.

En la fecha y hora prevista, se realizó la correspondiente ceremonia de apertura del segundo sobre, según se observa en el AT-2024-11996-TSJ-DCOMPRAS e IF-2024-12015-TSJ-DCOMPRAS.

La Comisión Evaluadora de Ofertas se abocó al estudio de la cotización y demás aspectos formales de la propuesta económica y dictaminó a través de las actas AT-2024-12551/13503-TSJ-DIT, donde concluyó en la recomendación de adjudicar el concurso a la firma CL TECNOLÓGICA SAS, en tanto su oferta cumple con los requisitos técnicos y, si bien supera lo presupuestado, es el único oferente y teniendo en cuenta el nivel de inflación de público conocimiento, se recomienda igualmente su adjudicación. Asimismo, la valoración final de la propuesta alcanzó los 81 puntos (41 puntos aspectos técnicos + 40 puntos propuesta económica).

Esa decisión fue notificada al oferente, publicada en la página del Tribunal en Internet y en el ejemplar n° 6860 del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, sin resultar cuestionada (ver NO-2024-13512/14872-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-13190/538-TSJ-DIT, IF-2024-13780-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2024-14001-TSJ-DCOMPRAS y NO-2024-14879-TSJ-DMEAYA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-15040-TSJ-AJURIDICA, sin expresar observaciones.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que aprueba los procedimientos y adjudica el concurso público.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** el procedimiento llevado a cabo en el Concurso Público n° 1/2024, cuyo objeto es la contratación de un servicio integral de mantenimiento de infraestructura informática y tecnológica para el Tribunal Superior de Justicia, por un plazo de seis (6) meses; en los términos establecidos por los artículos 13, 26, 27, 28, 31, 32 y 33 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588).
- 2. Adjudicar** el Concurso Público n° 1/2024 a la firma CL TECNOLÓGICA SAS, CUIT n° 30-71625570-7, por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$49.350.000.-), conforme con la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- 3. Autorizar** al Director General de Administración a suscribir la orden de provisión correspondiente.
- 4. Conformar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares

Ignacio Delorusso, legajo n° 134;

Alejandro Cambellotti, legajo n° 313;

Verónica Argañaraz, legajo n° 147.

Integrante Suplente

Leandro Pellegrini, legajo n° 150.

- 5. Imputar** el gasto con cargo a la partida 1.30000.3.5.6 del presupuesto 2024, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.
- 6. Mandar** se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la

página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.